

Quillota, 20 de Noviembre de 2020
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM 8484 /VISTOS:

1. La solicitud presentada por **EVENTOS, RESTAURANTE Y DISCOTHEQUE PRISCILA SAAVEDRA Y OTRA SPA;**
2. Consulta electrónica SII, Situación tributaria de terceros de 18 de noviembre de 2020;
3. Certificado de Zonificación Folio N° 1554, de 25 de febrero de 2019;
4. Certificado N° 163 de 16 de septiembre de 2011, Recepción Final de Obra;
5. Certificado N° 20 de 28 de enero de 2019, Recepción Final de Obra;
6. Contrato de arriendo de 1 de octubre de 2020, de Héctor Abelardo Villalobos Rodríguez a Camilo Esteban Sierra Ruiz, que autoriza a subarrendar en todo o parte los sitios objeto del contrato;
7. Contrato de arriendo de 1 de octubre de 2020, de Camilo Esteban Sierra Ruiz a Eventos, Restaurante y Discotheque Priscilla Saavedra y Otra SpA;
8. Certificado de Estatuto Actualizado de 9 de noviembre de 2020, Registro de Empresas y Sociedades, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;
9. Resolución N° Folio 2005389688 de 4 de noviembre de 2020, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso, toma conocimiento de cambio de razón social de Discoteque;
10. Certificado de Antecedentes de Priscilla Saavedra Astorga y Constanza Ibaceta Sierra;
11. Declaraciones Juradas de Priscilla Alejandra Saavedra Astorga y Constanza Patricia Ibaceta Sierra, declarando que no se encuentran afectas ni sujetas a ningún impedimento establecido en el Art. 4 de la Ley de Alcoholes N° 19.925;
12. Contrato de compraventa de patente Rol N° 440.116-6, autorizado el 10 de agosto de 2020;
13. Consulta del Giro primer semestre de 2020 patente Rol N° 440.116-6, con datos del pago;
14. Comunicación de Inicio de Actividades SAG de 17 de noviembre de 2020;
15. Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** el siguiente cambio de nombre de patente de alcoholes en la comuna de Quillota:

- | | | | | |
|---|---|----------------|---|--|
| 1 | - | NOMBRE | : | EVENTOS, RESTAURANTE Y DISCOTHEQUE PRISCILA SAAVEDRA Y OTRA SPA |
| 2 | - | R.U.T. | : | 77.171.962-7 |
| 3 | - | UBICADO EN | : | CALLEJON EL SILO N° 19, ROTONDA LA PALMA, QUILLOTA |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : | SALON DE BAILE O DISCOTECA |
| 5 | - | PATENTE ROL | : | 440.116-6 |

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA